



Ciudad de La Punta, 01 de Septiembre de 2010

V I S T O:

Nota 291-MDLP-2010, Ejecución Presupuestaria correspondiente al Primer Semestre del año 2010 del Municipio de la Ciudad de La Punta, bajo Expediente N° 62-HCDCLDP-2010 y;

CONSIDERANDO:

Que la Ejecución Presupuestaria Semestral ha sido presentada en tiempo y forma.

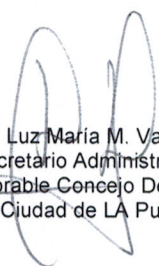
Que la misma ha sido aprobada unánimemente por este Cuerpo Deliberativo, tras la evaluación en Sesión Ordinaria N° 24 del día 01 de Septiembre de 2010.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA - SAN LUIS
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA**

Art. 1º: Aprobar el Balance correspondiente al Primer Semestre del año 2010, del Municipio de la Ciudad de La Punta.

Art. 2º: De forma.-


Luz María M. Varo
Secretario Administrativo
Honorable Consejo Deliberante
Ciudad de La Punta



Carlos Eduardo Sosa
Concejal Presidente
Honorable Consejo Deliberante
Ciudad de La Punta